



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2019 00535 00

Clase de Proceso: Liquidación Patrimonial.
Acreedor: Marco Tulio Varón Velásquez.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P., se reconcome personería al Abogado. **JUAN DIEGO SÁNCHEZ RIOS**, como apoderado de la parte convocante, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido [num. 31, e.d.].

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5168223c7648814eb1632d8ee805c9c32d31dcd946d0486794f4f97ef3b0ff11

Documento generado en 28/03/2022 07:38:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>